

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, septiembre 22 de 2021. A Despacho el presente proceso, con acta de audiencia que antecede, en la que se ordena el requerimiento a la parte interesada a través de auto para que proceda con el impulso pertinente dentro de este trámite. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria, Valle, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No. 1204

Proceso: PRUEBA ANTICIPADA
Solicitante: BRIGHT YORYET CALDERON HURTADO
Convocado: JOSÉ ÁNGEL MINA HINESTROZA
Radicación: 76-130-40-89-001 P.A. 2021-00001-00

Evidenciado el informe secretarial y como quiera que la parte interesada no ha cumplido con la carga que le corresponde, esto es, la notificación al convocado, de las fechas de audiencia fijadas dentro de este asunto, en aras de continuar con el trámite pertinente se le requerirá al tenor del artículo 317 numeral 1 del C.G.P., para que proceda con el impulso procesal respectivo.

En virtud de ello, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR a la parte interesada para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del proveído proceda con el impulso procesal respectivo, so pena de aplicar el desistimiento tácito, conforme lo estipula el artículo 317 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANCELARIA VALLE" and the year "2021".

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

m.h

**JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA –
VALLE DEL CAUCA**

En Estado No. 156 de hoy notifico el autoanterior.
Candelaria (V.), septiembre 23 de 2021

La Secretaria,

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE